

LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Concepto y alcances en el marco de la integración escolar

Licenciada Carina Paniagua
carinapaniagua@yahoo.com.ar

Licenciada en Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Educación
Profesora en Ciencias de la Educación
Profesora Especializada en Retardo Mental - Instituto Superior Fundación Suzuki

"La verdadera aventura del descubrimiento no consiste en descubrir nuevas tierras, sino en mirar con nuevos ojos" (Proust. "Del retardo mental a la discapacidad intelectual").

INTRODUCCION:

El currículum de los sujetos con N.E.E. no puede ser otro que el currículum ordinario de la enseñanza obligatoria, realizando en él las oportunas adaptaciones, más o menos específicas, para atender a las diferencias que presentan algunos sujetos. En este ámbito es en el que se plantea el concepto de adaptaciones curriculares.

Tomando palabras de Warnock (1978) podemos sostener que *"una necesidad educativa especial puede tomar diversas formas. Puede tratarse de una necesidad de provisión de medios especiales de accesos al Currículo, a través por ejemplo de equipamiento especial o de técnicas de enseñanza especializada, o bien tratarse de la necesidad de modificar el currículum, o de la necesidad de prestar una atención particular al contexto social y al clima emocional en los cuales se desarrolla la educación"*.

La actualidad nos plantea un escenario que excede las diferencias en relación con la discapacidad: una creciente diversidad de alumnos en todos los niveles de la enseñanza formal, en cuanto a lenguas, culturas, religiones, sexo, estados socioeconómicos, marcos geográficos y muchas otras que denotan la multiculturalidad presente.

Frente a esta realidad, a menudo encontramos que la diversidad resulta entendida como problemática, más que como oportunidad de enriquecimiento y aprendizaje.

CONCEPTO:

El currículum de los sujetos con N.E.E. no puede ser otro que el currículum ordinario de la enseñanza obligatoria, realizando en él las oportunas adaptaciones, más o menos específicas, para atender a las diferencias que presentan algunos sujetos. En este ámbito es en el que se plantea el concepto de adaptaciones curriculares.

Se entiende por adaptación curricular la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno.

Son las estrategias y recursos educativos adicionales que se implementan en las escuelas para posibilitar el acceso y progreso de los alumnos con necesidades educativas especiales en el currículum. El tercer nivel de especificación curricular, en

las instituciones y en el aula, permite al equipo docente (con la colaboración del equipo técnico inter o transdisciplinario), sobre la base de los aprendizajes para la acreditación del Diseño Curricular (o sus equivalentes) producir las adaptaciones curriculares para responder a las necesidades educativas especiales de sus alumnos, utilizando los recursos de la institución y de la comunidad.

Las adaptaciones curriculares tenderán a posibilitar el acceso al currículo común, o a brindar aprendizajes equivalentes por su temática, profundidad y riqueza a los niños con necesidades educativas especiales. Consisten en la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículo común para alumnos, o grupos de alumnos, en instituciones comunes o especiales, teniendo en cuenta las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Quedarán registradas, con la correspondiente evaluación de sus resultados, en el legajo personal del alumno.

Las adaptaciones pueden ser necesarias en uno o varios de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, referenciados en el currículo.

Suponen como precondition una gestión y organización de las instituciones escolares sumamente ágil y flexible, e implican la movilización de recursos comunitarios, y la participación y compromiso de los padres en la adopción de decisiones y acompañamiento del proceso.

CLASIFICACION:

Hay tres tipos principales de adaptaciones:

- **De acceso:** las que facilitan el acceso al currículo, a través de recursos materiales específicos o modificaciones en las condiciones de interacción con los elementos del currículo.
- **Curriculares propiamente dichas:** Modifican uno o varios de los elementos de la planificación, gestión y evaluación curricular, tomando como base el Diseño Curricular provincial y los aprendizajes para la acreditación que en estos se especifican. Las modificaciones que involucren cambios de las expectativas de logros podrían implicar modalidades distintas de acreditación y consecuentemente de certificación de los aprendizajes.
- **De contexto:** actúan sobre la estructura grupal y el clima emocional del aula, la institución y la comunidad. Adaptaciones de acceso.

Pueden ser de dos tipos según su amplitud:

- **Adaptaciones curriculares no significativas:** Modificaciones que se realizan en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula o ciclo, para responder a las diferencias individuales, pero que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del curriculum oficial.
- **Adaptaciones curriculares significativas:** Modificaciones que se realizan desde la programación y que implican la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas del curriculum oficial: objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación.

CONCLUSION:

¿Las adaptaciones curriculares son la llave hacia la integración escolar? ¿Son el camino hacia la normalización? ¿Son las instituciones educativas el marco de referencia para la reformulación de procesos de integración socio-educativa?

La inclusión es la actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. La inclusión asume que todos somos únicos en capacidad y valía y que todos podemos aprender así como todos tenemos algo que aportar. Se trata de un proceso inacabado y continuo, observable en prácticas y acciones participativas construidas en base a la libertad y elección de las personas a quien va dirigido el apoyo.

Integración escolar. La gestión educativa no puede dejar fuera la dimensión ética y allí aparece la temática de la inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Temática enmarcada en un macro escenario cada vez más estructural de carencias nutricionales iniciales; de ausencia en muchos casos de marcos familiares; de limitaciones para acceder y permanecer en la escuela; de la marginación en el mercado del trabajo y la pobreza que parecen transversalizar todo el espectro, conformando una situación de exclusión social reproductiva.

Por dónde empezar, es la cuestión. Es por ello que las instituciones educativas en particular, se constituyen en un ámbito en el que podemos reformular las dimensiones de integración socio-educativa reconociendo la multiplicidad de representaciones en las que se desarrollan las transformaciones.

Resultaría difícil comprender la complejidad de la integración sin tener en cuenta las características de nuestro sistema educativo. En el año 1993 se sancionó la Ley Federal de Educación que contempló dos tipos de educación: la común y los regímenes especiales –entre ellos, la educación especial-. Dentro de la educación común la ley considera el favorecer siempre la integración en escuelas comunes. Existen hoy en nuestro país dos movimientos educativos: el "integracionista" y el "especialista", este último defensor de una educación especial que debe brindarse "como siempre".

El acuerdo marco para la educación especial se firmó en 1998, enfatizando el carácter transversal de la educación especial en tanto conjunto de recursos y apoyos para todo el sistema educativo. En el proceso de implementación gradual de la ley federal, la totalidad de las provincias suscribió el acuerdo marco. Pese a ello, pueden resaltarse debilidades de la educación especial: subsiste como sistema paralelo; carecen ofertas para discapacitados severos y múltiples; hay una evidente segmentación de la escuela por patología o tipología; falta cobertura de servicios de atención temprana en zonas de alto riesgo; dispersión de servicios en sectores más postergados.

A partir de esta Ley Federal, se comenzó a operar un cambio en el imaginario social de la inclusión social y comenzaron nuevas modalidades en la integración escolar, con especial consenso en el nivel inicial. En la educación general básica la integración de alumnos con retardo mental sigue prestando dificultades.

La etapa del proceso de integración en el área educativa, tiene que ver con la transformación de las instituciones que se trate –inicial, escolar o terciaria- en instituciones que vayan abandonando el sesgo tan marcado de "exclusividad". Exclusivas para quienes cuentan con recursos no tan sólo económicos, sino afectivos, familiares, cognitivos y sociales. Se trata de instituciones cada vez más

incluyentes con una fuerte presencia de planes específicos para el desarrollo de las personas con algún tipo de discapacidad. No basta con que el niño discapacitado concurra a la escuela, sino que ésta pueda dar respuesta a cada uno de los alumnos que allí concurren.

La actualidad nos plantea un escenario que excede las diferencias en relación con la discapacidad: una creciente diversidad de alumnos en todos los niveles de la enseñanza formal, en cuanto a lenguas, culturas, religiones, sexo, estados socioeconómicos, marcos geográficos y muchas otras que denotan la multiculturalidad presente. Frente a esta realidad, a menudo encontramos que la diversidad resulta entendida como problemática más que como oportunidad de enriquecimiento y aprendizaje. Y aquí se forjan las semillas de la discriminación.

La integración es una idea reguladora de la racionalidad práctica de la acción social, en el sentido que nos orienta, ayuda, mentaliza a aceptar que la sociedad está formada por seres diferentes y algunos más que otros.

Específicamente para la integración escolar, la escuela debe ser concebida como una institución abierta a la diversidad desarrolladora, que a la vez que socializa, garantiza la atención diferenciada y personalizada como respuesta a las necesidades educativas de sus alumnos, incluyendo las más complejas o especiales (sensoriales, motores, verbales, intelectuales) o aquellas determinadas por carencias del entorno socio familiar.

Luego de lo esbozado hasta aquí, podemos intentar un conteo de aspectos que harán de la escuela –o institución educativa- una institución inclusiva que dé respuesta a la heterogeneidad, mediante:

- La prevención e identificación de las necesidades educativas especiales de todos los alumnos, su evaluación, intervención y seguimiento, apoyando siempre las cualidades;
- La ampliación de cobertura en educación común de alumnos con necesidades educativas especiales;
- La Investigación de los contextos de influencia para producir desarrollos curriculares, materiales de trabajo y estrategias específicas;
- El establecimiento de canales de comunicación, consulta, información y apoyo a padres;
- El relevo y coordinación de recursos comunitarios, personales e institucionales, fomentando el sentido cohesivo de la comunidad, la aceptación de las diferencias y la respuesta a las necesidades individuales;
- El ofrecerse como centro de recursos, información y asesoramiento para toda la comunidad de influencia, fortaleciendo así su presencia en la comunidad para potenciar sus logros, y estimulando las relaciones creativas y comprometidas.

De igual manera, habrá una real integración en la escuela, si se observa la presencia de:

- Provisión de equipos auxiliares de apoyo técnico o material y otros (Algunas estrategias de apoyo dirigidas a alumnos con discapacidad auditiva -ofrecerles anticipadamente los materiales a utilizar en clase; contar con especialistas que orienten a docentes; intérpretes de lengua de señas o

familiares, voluntarios, compañeros, etc.; ubicación en las primeras filas hablándoles de frente con velocidad moderada y lenguaje sencillo; potenciar explicaciones visuales; apoyos acústicos en aulas y auditorios; apoyarse en materiales gráficos; verificar permanentemente su comprensión; exámenes no orales y si lo son, adecuar las preguntas sin empobrecer el nivel-; alumnos con discapacidad visual -descripciones y explicaciones más detalladas cuando la presentación sea con apoyos didácticos gráficos; exámenes, resúmenes, etc. en braille o en modalidad auditiva o electrónica; mantener constante el mobiliario áulico; preguntar siempre a los alumnos las formas más convenientes para su aprendizaje-; alumnos con discapacidad motora -mobiliario específico, tablero de comunicación, apoyos para mantener la postura, computadora adaptada, silla de ruedas, muletas, etc.-);

- Accesibilidad, entendida como la posibilidad de ingreso desde lo arquitectónico como a la utilización de instrumentos, equipos, documentos, oportunidades de admisión, permanencia y egreso. Será la accesibilidad física, central en el ejercicio de los derechos, adecuando y adaptando el medio ambiente libre de todas las barreras arquitectónicas como condición necesaria para poder participar en las actividades. Será de acceso a la información y la comunicación, tanto para los padres como para los niños y niñas (subtítulos, textos escolares disponibles en formas accesibles para cualquier tipo de discapacidad, etc.).
- Educación especial e integrada, que implica reorganizar recursos y servicios, sensibilizar y propender hacia cambios de actitud en maestros y directores de escuela, en padres de familia y en sus compañeros de aula.
- Modificaciones en la estructura curricular, estructura que establece hacia dónde se dirige la formación. Tendrán que ser susceptible de modificaciones los elementos que componen este currículo: asignaturas, modalidad de cursadas o sistemas. El mínimo, sería la inserción de contenidos en las asignaturas.

BIBLIOGRAFÍA

- BORSANI y GALLICCHIO; Integración o exclusión: La escuela común y los niños con Necesidades Educativas Especiales"; Ed. Novedades Educativas.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P.; "Hacia una nueva concepción de la discapacidad"; Cap."Currículo y atención a la diversidad"; pp39-61. Ed. Amarú , Salamanca, 1999.
- ARNAIZ SÁNCHEZ, P. y GARRIDO GIL; "Atención a la diversidad desde la programación del aula"; Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado; 1999.
- WANG, M.; "Atención a la diversidad del alumnado"; Ediciones Narcea; 1998.
- BRENNAN, W.; "El currículo para niños con necesidades especiales"; Siglo XXI Editores.
- GARRIDO LANDIVAR, J.; "Adaptaciones curriculares - Guía para los profesores tutores de Educación Primaria y Educación Especial".
- CLIMENT GINÉ y GINÉ y VICENT TIRADO; "La atención a las necesidades educativas especiales"; Artículo publicado originalmente en "T.E. Trabajadores de la Enseñanza"; 1999.
- ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL (Documentos para la concertación, Serie A-19); McyE; Argentina.